

Anexo I. Objetivos Temáticos del Marco Estratégico Común, Prioridades y Áreas de Interés de FEADER

Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020.

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
- 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Prioridades y áreas de interés del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

Áreas de interés:

- a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:
 - a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
 - 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:
 - a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:
- a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:
- a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:
- a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.